

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLFC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra N° 102986 / Contrato de Suministro N° **0285-SG-2022**, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE-282-AMP-2020.", y el cual fue suscrito con la **KEY MARKET S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** en los siguientes términos:

¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI <u> X </u> El contrato fue liquidado bilateralmente 04/04/2024				
	NO <u> </u> Mandato Legal				
Garantías	<table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>19/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes</td> <td>25/01/2024</td> </tr> </table>	Cumplimiento del contrato	19/04/2024	Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	25/01/2024
	Cumplimiento del contrato	19/04/2024			
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes	25/01/2024				

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 2024/07/10

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

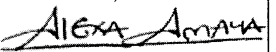
Firma:


SONIA PATRICIA S. STANEDA NEIRA
 Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías
 de Información y Desarrollo
 Supervisora INMLCF

Firma:


MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA
 Coordinadora
 Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Secretaria General

Introduce el texto aquí

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Margarita Ancinez Ramos. Profesional Especializado. GNDEC-SG		
Revisó	Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG - SG		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.